

MENDOZA, **30 MAY 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 6503/2012, en las que Decanato de la Facultad propone la designación interina del Ing. José Antonio Roberto FEDERICI en el cargo de Coordinador Área de Gestión de Facultad - Categoría A – Tiempo Parcial, teniendo en cuenta los antecedentes agregados;

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se fundamenta en la necesidad de apoyar la gestión del Decanato en las actividades rutinarias y extraordinarias que requieren una dedicación especial y particular atención.

Que la carga diaria de actividades de representación del Decano, impiden dedicarse a tareas operativas relevantes y necesarias para lograr eficiencia en la gestión.

Que el cumplimiento de las obligaciones de representación exceden ampliamente las posibilidades de asistencia personal y se hace necesario asistir a la función con soporte adicional profesionalizado.

Que la presencia del Decano en numerosas reuniones y asistencia a eventos impide realizar una serie de controles de gestión y de recabar información del estado de avance de los innumerables planes y programas en implementación.

Que el Ing. José Antonio Roberto FEDERICI posee experiencia profesional afín a las necesidades del apoyo que la función del Decano requiere.

Que es atribución del Decano la designación de personal en cargos de gestión que permitan llevar adelante actividades priorizadas por el propio Decanato.

Que en el informe de fs. 1 y 12 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 11 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 9 se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 13 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 22 de mayo de 2012 tomó conocimiento de la propuesta de referencia

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

<b>1. Datos Personales del Agente designado</b>	
<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Ing. José Antonio Roberto FEDERICI</b>
<b>Documento Único:</b>	<b>D.N.I. 10.802.988</b>
<b>CUIL o CUIT</b>	<b>23-10802988-9</b>
<b>Legajo n°</b>	

Resol. N° 203

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

<b>2. Descripción del Cargo:</b>	
<b>Denominación del Cargo</b>	<b>Coordinador Área de Gestión de Facultad Categoría A</b>
<b>Dedicación</b>	<b>Tiempo Parcial</b>
<b>Carácter</b>	<b>Interino</b>

<b>3. Término de la designación</b>	
Desde el	<b>01-06-2012</b>
Hasta el	<b>31-12-2012</b>

<b>4. Denominación de la Unidad Académica</b>	
Dependencia o Facultad	<b>FACULTAD DE INGENIERIA</b>
Subdependencia	

<b>5. Espacio/s Curricular/es</b> (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	<b>COORDINADOR ÁREA DE GESTIÓN DE FACULTAD CATEGORÍA A (Tiempo Parcial)</b>
2)	
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º (cuadro 5), pertenece a:

<u>Códigos</u>	<u>Descripción</u>
Disciplina: <input type="checkbox"/>	
Subdisciplina: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Especialidad: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

**Lista de Títulos (o lista de Carreras)**

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
<b>209</b>	<b>INGENIERÍA DE PETRÓLEOS</b>	<b>20</b>
<b>252</b>	<b>INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>	<b>40</b>
<b>158</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL</b>	<b>20</b>
<b>208</b>	<b>MECATRÓNICA</b>	<b>10</b>
<b>201</b>	<b>ARQUITECTURA</b>	<b>10</b>
<b>Porcentaje total</b>		<b>100%</b>

Resol. Nº 203

	Descripción de Tareas
<b>1</b>	<b>Asistencia Técnica a Decanato</b>
<b>2</b>	
<b>3</b>	
<b>4</b>	

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

**Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)**

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
<b>Total de la distribución programática</b>										<b>100%</b>

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

<b>Clasificación</b>	<b>Código</b>	<b>Descripción</b>
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	34	Desarrollo de la Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	CFAP	Escalafón Personal Docente (Cargo de Gestión)

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 9 de estas actuaciones y lo informado a fs. 13 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Otorgar al Ing. FEDERICI un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación del Certificado Definitivo de Aptitud Psicosfísica, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 2º de la Ordenanza Nº 16/87-CS, caso contrario se procederá a darle de baja automáticamente.-

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

**RESOLUCIÓN Nº 203**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA